



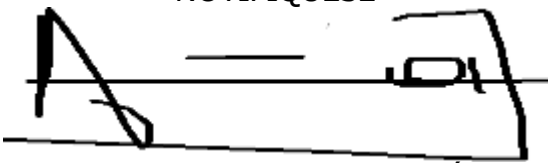
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Luz Marina Correa Álvarez
Demandado	Génesis Salud IPS.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00030 00
Asunto	Requiere información
Sustanciación No.	277

Atendiendo la solicitud que hace la parte demandante, en escrito asociado al proceso de la referencia, se dispone a REQUERIR a la demandada GÉNESIS SALUD IPS., para que se sirva informar el correo electrónico al cual deben enviarse la información de las acreencias laborales, dado el proceso de liquidación, advirtiéndole que cuenta con 3 días para contestar al correo institucional del Juzgado, jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Respecto a lo solicitado por la parte demandante, no procede la notificación de las contestaciones de la demanda, a la parte demandante, siendo procedente su revisión, una vez se tenga contestada mediante auto.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
J

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

488893b49f3188e60e48d9dd14ca8af724175812e2b0ebf505661647de4a8fbf

Documento generado en 21/10/2020 04:40:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>